

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Senado llama a erradicar violencia política por razones de género.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/1045-senado-llama-a-erradicar-violencia-politica-por-razones-de-genero>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Senado remite Ley de Ingresos de la Federación 2022 al Ejecutivo Federal. Se estima una captación de recursos por siete billones 88 mil 250.3 millones de pesos

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/1040-senado-remite-ley-de-ingresos-de-la-federacion-2022-al-ejecutivo-federal>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Envía Senado al Ejecutivo dictamen sobre Ley Federal de Derechos. El Pleno avaló en lo general las reformas que actualizan las cuotas por derechos en materia de pasaportes, licencia para portación de armas, uso de pirotecnia, acceso a museos y zonas arqueológicas, entre otros.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/1038-envia-senado-al-ejecutivo-dictamen-sobre-ley-federal-de-derechos>

- **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

° La decisión de unirse en matrimonio o concubinato con una persona que padece una enfermedad crónica o incurable que sea contagiosa o hereditaria, **solo le corresponde a quien puede sufrir ese riesgo**, por lo que cualquier impedimento absoluto es injustificado: Primera Sala. (1)

° **Es irrelevante para fijar las cargas aprobatorias de un despido injustificado que el trabajador rechace el ofrecimiento de trabajo de la parte patronal.** (2)

° **Inconstitucional que la Ley del Seguro Social impida obtener una pensión por viudez en los casos que el asegurado sea mayor de 55 años y haya transcurrido menos de un año entre el matrimonio y el fallecimiento.** (3)

° **Interés legítimo de un tercero debe acreditarse al impugnar el "Decreto por el que se modifica la tarifa de la Ley de impuestos generales de importación y exportación".** (4)

° **Conforme al procedimiento fiscalizador, el contribuyente puede regularizar de manera voluntaria las mercancías extranjeras que introdujo al país sin cumplir con la legislación.** (5)

(1) Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6635>

(2) Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6636>

(3) Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6637>

(4) Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6638>

(5) Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6639>

- **SENADORES FRENAN LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO**

Por errores de redacción y falta de lenguaje inclusivo, la Comisión de Salud del Senado frenó el dictamen de reforma a la Ley General para el Control del Tabaco, en el que **se incluyen medidas como la prohibición total de publicidad de productos y garantizar espacios 100 por ciento libres de humo de tabaco**. Además, consideraron que se deben considerar puntos que no fueron tomados en cuenta.

Fuente: <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2021/10/28/senadores-frenan-la-ley-general-para-el-control-del-tabaco-348638.html>

- **ATORAN LEY OLIMPIA: HAY DOS MIL CASOS DE SEXTING Y UNA CONDENA**

El informe "Justicia en trámite. El limbo de las investigaciones sobre violencia digital en México", revela que **en los últimos tres años se abrieron dos mil 143 carpetas de investigación por la difusión de imágenes íntimas sin consentimiento en 18 estados del país, donde se aprobaron reformas para sancionar estas conductas**. Sin embargo, se ha generado un cuello de botella en las investigaciones que realizan las fiscalías estatales, lo que provoca que 83 por ciento de las denuncias sigan en trámite.

Fuente: <https://www.elsoldedhermosillo.com.mx/mexico/sociedad/atoran-ley-olimpia-hay-dos-mil-casos-de-sexting-y-una-condena-7396699.html>

- **VENTA DE NIÑAS DEBE CONSIDERARSE UN TEMA URGENTE EN AGENDA DEL GOBIERNO, AFIRMA EXPERTA**

La directora del Observatorio Ciudadano de Violencia hacia las mujeres en Guerrero, Viridiana Gutiérrez Otelo, **expresó la necesidad de que la práctica de "venta de niñas" deje ser normalizada en todo México, ya que aumenta el riesgo de que sean víctimas de trata de personas, renta de vientres de alquiler, explotación sexual, y promueve la visión que su cuerpo es una "mercancía", lo que repercute en que no puedan ejercer sus Derechos Humanos, tener un desarrollo personal, autonomía económica u oportunidades laborales**. Agregó que **no es una problemática exclusiva del Estado de Guerrero, si no que sucede en diferentes lugares del país**.

Fuente: <https://cimacnoticias.com.mx/2021/10/27/venta-de-ninas-debe-considerarse-un-tema-urgente-en-agenda-del-gobierno-afirma-experta>

Mtra. Jazmín Paloma Valenzuela Cárdenas